



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, - 4 OCT 2019



Señor (a)
MARINA VILLAMIZAR SUAREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9804.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia Vega

Remite

Remite: Rina Villamizar Suarez
Carrera 11 No. 34-16
BUCARAMANGA
SANTANDER
Código postal: 660000
Envío: 27/09/2019 10:43:36

Destinatario

Destinatario: MARINA VILLAMIZAR SUAREZ
Dirección: SERVICIO INVISBU
Código postal: 660000
BUCARAMANGA
SANTANDER
Envío: 27/09/2019 10:43:36

8
aramanga

ora
RINA VILLAMIZAR SUAREZ
rera 10ª # 21-14 torre 25 Campo Madrid
aramanga- Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9804
Fecha: 26/sep./2019 10:44 AM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA POR MARINA VILLAMIZAR SUAREZ. EXPEDIENTE 7482-2019



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones objeto de competencia de esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención a la Petición del asunto, en que se solicita se revise la situación que se está presentando debido a las obras que se vienen realizando presuntamente de forma irregular en la carrera 10ª # 21-14 torre 25 Campo Madrid, causando daños a zonas comunes del área residencial, como a su vez a unidades de apartamentos en específico en este caso apartamentos 3145.

Conforme a lo anterior, me permito comunicarle que se ofició a la Dra. **AYCHEL PATRICIA MORALES**, Directora de Invisbu, para que informe y envíe copias a esta Delegada de las actuaciones y diligencias administrativas adelantadas, con el fin de dar solución OPORTUNA y de FONDO a esta problemática. Estamos a la espera de una respuesta la cual se le notificará inmediatamente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente
Radicado 7482-2019

Proyectó: Carlos Mateus
Abogado

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 4 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar **MARINA VILLAMIZAR SUAREZ**, toda vez que fue devuelto por el notificador.

Ivonne Reina
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia Vega.

[illegible]

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
A 27/01/2014